RESOLUCION I.M. Nº 145/2.020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL AUTORIZA A LA UOC INSTITUCIONAL A INICIAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01-2020 – CONSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES ESCOLARES

Mbaracayú, 27 de mayo de 2.020

VISTO:
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que las Licitaciones Públicas y por Concurso de Ofertas deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución; y la Ley 3.966/010 Art 212 Iniciativa Contractual determina que todo procedimiento de contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal.

CONSIDERANDO:
Que la Municipalidad de Mbaracayú tiene previsto en el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.020 la inversión física en tres Instituciones Escolares del Municipio de Mbaracayú y,
Que es necesario realizar una Licitación por Concurso de Ofertas 01-2020, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a fin de adjudicar las Construcciones, detallada en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto;

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:
Artículo 1º. Autorizar a l a Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú, proceda al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No 01-2020
Para la construcción de los que se describen en el siguiente detalle:

LOTE 01: Construcción de 2 Aulas colegio nacional Verbo Divino fracción 10 Comunidad Indígena
LOTE 02: Construcción de 2 Aulas Escuela Básica Nº 2428 Virgen de Schoenstatt Km. 42 General Díaz
LOTE 03: Construcción de Portal de escuela Básica Nº 1520 Cristo Redentor de Fracción 4 centro urbano
LOTE 04: Refacción del Tinglado (Polideportivo) del Colegio Nuevo Panambi de Colonia Puerto Indio

Y; su correspondiente publicación en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas.".

Artículo 2º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas No 01-2020
Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Rosa Fretes de Lermen
Secretaria General

Pablo Cesar Lermen Ritter
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 15 /2020 H.J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE MBARACAYU, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LEY DE FONACIDE , Y SE AUTORIZA AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01-2020.--

Mbaracayú, 05 de Junio de 2020

VISTO: La Nota N° 75/2020 I. M. por la Cual la Intendencia Municipal remite el modelo de Pliego de bases y condiciones y,----------

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal, ha remitido el modelo de Pliego de Bases y Condiciones para construcciones escolares en el Municipio de Mbaracayú, para la autorización al llamado a Licitación por concurso de ofertas.----------

Que, es atribución de la Junta Municipal autorizar por Resolución los llamados a Licitaciones Públicas Nacionales y por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones, de conformidad al Art. 36, inc. b) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, la Junta Municipal reunida en sesión Extraordinaria de fecha 06 de Junio de 2020 ha tratado la solicitud de aprobación del pliego de bases y condiciones para construcciones en escuelas básicas de Municipio de Mbaracayú, y la autorización para el llamado a licitación por concurso de ofertas, y que en dictamen N° 02/2020 de la asesoría Jurídica de la Honorable Junta Municipal de Mbaracayu y dictamen 01/2020 de la comisión de infraestructura pública y servicios recomendó al pleno la aprobación del mismo. El cual fue puesto a consideración del pleno del H. Junta Municipal y Aprobado por unanimidad de los señores Concejales presentes.

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MBARACAYÚ REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE

ART. 1°: APROBAR El Pliego de Bases y Condiciones para construcción en instituciones escolares **Lote 1:** construcción de dos aulas en el colegio Nacional Verbo Divino fracción 10 – Comunidad Indígena, **Lote 2**: construcción de 2 aulas en la escuela Básica N° 2421 Virgen de Shoenstatt Km 42 General Díaz **Lote 3:** construcción de Portal de escuela Básica N° 1.520 Cristo redentor De fracción 4 centro Urbano. **Lote 4:** refacción de tinglado (polideportivo) del colegio nuevo Pananbi de Puerto Indio, y se autoriza al llamado a Licitación por concurso de ofertas **01/2020.**----------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MBARACAYU, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.--

Lic. Gessica Pottcher Alves	Francisco Gayoso
Secretaria Gral. H.J.M	Presidente H.J.M